PROCESO No: IP-2026-51

OBJETO: "El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de operador logístico requeridos para apoyar el desarrollo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República que se llevarán a cabo en sus jornadas de primera y segunda vuelta los días 31 de mayo y 21 de junio de 2026 en el Municipio de Pasto, comprendiendo de manera integral el suministro de mobiliario electoral, el suministro de alimentación (refrigerios, almuerzos y cenas) y la adecuación de espacios para el desarrollo de los escrutinios, de conformidad con las condiciones técnicas, operativas y de calidad exigidas por la Entidad, bajo la modalidad de monto agotable y conforme a las especificaciones técnicas establecidas. SG-AL-202602"

ADENDA No. 001

San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

MOTIVOS QUE JUSTIFICAN LA ADENDA:

Que el día nueve (09) de abril de 2026 la Alcaldía de Pasto publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II la invitación publica, estudio previo y demás documentos necesarios dentro del proceso en modalidad de selección mínima cuantía IP-2026-51 cuyo objeto es: "El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de operador logístico requeridos para apoyar el desarrollo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República que se llevarán a cabo en sus jornadas de primera y segunda vuelta los días 31 de mayo y 21 de junio de 2026 en el Municipio de Pasto, comprendiendo de manera integral el suministro de mobiliario electoral, el suministro de alimentación (refrigerios, almuerzos y cenas) y la adecuación de espacios para el desarrollo de los escrutinios, de conformidad con las condiciones técnicas, operativas y de calidad exigidas por la Entidad, bajo la modalidad de monto agotable y conforme a las especificaciones técnicas establecidas. SG-AL-202602"

Que el término para presentación de observaciones fue hasta el día 08 de mayo de 2026, término en el cual, se presentó una (01) observación por parte de uno de los interesados en el proceso.

En atención a las observaciones presentadas a la invitación publica, la Secretaría General mediante Oficio fechado 11 de mayo de 2026, solicita adendar el proceso de selección, mediante la cual se realizará el ajuste de la ficha técnica del proceso, siempre que estas cumplan con las demás especificaciones técnicas, condiciones de funcionalidad, calidad y resistencia exigidas dentro de la invitación pública.

Por su parte, la directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía Municipal de Pasto se ve en la necesidad de aclarar que el numeral 2. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR de la invitación Publica, en el ítem 5: **ALQUILER DE SILLA** se omite la descripción de "CON BRAZOS". En conclusión, el ítem 5 al cual se hace mención, dentro del proceso de selección, debe interpretarse bajo dicha complementación.

Por lo anterior y de acuerdo con las consideraciones expuestas, el Departamento Administrativo de Contratación – Alcaldía de Pasto, aclara y corrige el ítem 5 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR establecido en el numeral 2. De la Invitación Publica, de la siguiente manera:

1. **CLAUSULA PRIMERA:** MODIFICAR el ÍTEM 5 del CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR de la invitación publica, el cual quedará de la siguiente manera:

2. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

ITEM	DETALLE	SERVCIO	UNIDAD DE COBRO	VALOR PROMEDIO
5	**Alquiler de silla:** monobloque, fabricada en polipropileno de alta densidad, resistente y estable, apta para uso en interiores y exteriores. Dimensiones aproximadas: altura total entre setenta y cinco centímetros (75 cm) y ochenta y ocho centímetros (88 cm), ancho entre cincuenta y cuatro centímetros (54 cm) y cincuenta y ocho centímetros (58 cm), y profundidad entre cincuenta y cinco centímetros (55 cm) y sesenta centímetros (60 cm). Capacidad mínima de carga: ciento quince kilogramos (115 kg).	Mobiliario electoral	Unidad/día	$1.700,00

NOTA: Se anexa cuadro de oferta económica formato No. 2 y ficha técnica modificado con las aclaraciones dispuestas en la presente Adenda para ser tenido en cuenta por los interesados y/o proponentes al momento de presentar las ofertas.

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora
Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP

Proyectó: Ximena Ordóñez Rosero.
Abogado DACP

ANEXO. No. 2
FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA

Lugar y fecha:

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - DACP
Ciudad

Referencia: Proceso No. IP-2026-51

OBJETO: "El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto a prestar los servicios de operador logístico requeridos para apoyar el desarrollo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República que se llevarán a cabo en sus jornadas de primera y segunda vuelta los días 31 de mayo y 21 de junio de 2026 en el Municipio de Pasto, comprendiendo de manera integral el suministro de mobiliario electoral, el suministro de alimentación (refrigerios, almuerzos y cenas) y la adecuación de espacios para el desarrollo de los escrutinios, de conformidad con las condiciones técnicas, operativas y de calidad exigidas por la Entidad, bajo la modalidad de monto agotable y conforme a las especificaciones técnicas establecidas. SG-AL-202602"

ITEM	DETALLE	SERVCIO	UNIDAD DE COBRO	VALOR PROMEDIO
1	**Suministro de almuerzo:** Ración individual, compuesta por una porción de proteína de mínimo trescientos gramos (300 g) correspondiente a carne de res, carne de cerdo o carne de pollo; acompañada de ciento cincuenta gramos (150 g) de arroz blanco, porción de papa a la francesa o papa al vapor de mínimo doscientos gramos (200 g), y bebida gaseosa o jugo de mínimo doscientos cincuenta mililitros (250 ml).	Alimentación	Unidad	$
2	**Suministro de cena:** Ración individual, compuesta por una porción de proteína de mínimo trescientos gramos (300 g) correspondiente a carne de res, carne de cerdo o carne de pollo; acompañada de ciento cincuenta gramos (150 g) de arroz blanco, porción de papa a la francesa o papa al vapor de mínimo doscientos gramos (200 g), y bebida gaseosa o jugo de mínimo doscientos cincuenta mililitros (250 ml).	Alimentación	Unidad	$
3	**Suministro de refrigerio:** Ración individual, compuesta por sándwich de pollo, empanada, buñuelo o pastel, con un peso mínimo de sesenta gramos (60 g), acompañada de bebida tipo jugo en caja o tetrapack de mínimo doscientos cincuenta mililitros (250 ml).	Alimentación	Unidad	$

4	**Alquiler de mesa:** fabricada en polipropileno de alta densidad, con acabado liso y estructura resistente, diseñada para soportar uso intensivo en espacios interiores y exteriores. Deberá contar con superficie estable y funcional para actividades operativas y logísticas propias de jornadas electorales. Dimensiones aproximadas de setenta centímetros por setenta centímetros (70 cm x 70 cm), con tolerancia de ±2 cm, y altura entre setenta centímetros (70 cm) y setenta y cuatro centímetros (74 cm). Capacidad mínima de carga distribuida: cuarenta kilogramos (40 kg).	Mobiliario electoral	Unidad/día	$
5	**Alquiler de silla:** monobloque, fabricada en polipropileno de alta densidad, resistente y estable, apta para uso en interiores y exteriores. Dimensiones aproximadas: altura total entre setenta y cinco centímetros (75 cm) y ochenta y ocho centímetros (88 cm), ancho entre cincuenta y cuatro centímetros (54 cm) y cincuenta y ocho centímetros (58 cm), y profundidad entre cincuenta y cinco centímetros (55 cm) y sesenta centímetros (60 cm). Capacidad mínima de carga: ciento quince kilogramos (115 kg).	Mobiliario electoral	Unidad/día	$
6	**Alquiler de carpa** tipo 4x4 metros. Estructura metálica resistente, cubierta impermeable, apta para condiciones climáticas variables	Mobiliario electoral	Unidad/día	$
7	Servicio integral de alquiler, adecuación y operación de **espacio físico para escrutinios**, con área entre ochocientos (800) y mil (1.000) metros cuadrados, requerido para el desarrollo de las jornadas de escrutinio correspondientes a la primera y segunda vuelta de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República del año 2026, que incluya: (i) distribución de áreas para comisiones escrutadoras, claveros, arca triclave y archivo; (ii) suministro, instalación, montaje, desmontaje y retiro del mobiliario requerido en dichas áreas; (iii) disponibilidad de servicios públicos y condiciones técnicas necesarias para la operación, incluyendo energía eléctrica estable, conectividad a internet mínimo 150 Mbps tipo corporativo y disponibilidad de IP pública; y (iv) adecuación general del espacio garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y funcionalidad conforme a los requerimientos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Infraestructura logística integral	Global	$
Total				$

Nota importante:

- No se tendrá en cuenta la propuesta cuyo valor exceda el valor máximo promedio para el correspondiente Ítem establecido en el cuadro anterior, o que no cumpla con las características técnicas solicitadas.

El Oferente debe presentar su oferta, cotizando todos los componentes del objeto de la presente invitación pública, para ello deberá diligenciar el formato establecido en el Anexo No. 2 FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA y lo estipulado en la plataforma SECOP II.

El oferente deberá presentar su oferta económica, en pesos colombianos, cuyo valor deberá comprender los costos directos (materiales, logística, administración, etc.) e indirectos (impuestos, tasas, contribuciones, gastos de legalización del contrato, etc.).

Los errores en la oferta económica, será asumidos por el contratista. La oferta debe tener una validez de mínimo un (01) mes, contado a partir de la fecha de cierre. La oferta económica no podrá exceder el valor indicado en el presupuesto, so pena de rechazo.

NOTA 1:

1. Los bienes o servicios para adquirir deberán ser suministrados de conformidad con las necesidades y requerimientos del supervisor.
2. El valor total del presupuesto oficial se ejecutará mediante: precios **unitarios** bajo la modalidad de **monto agotable.**
3. No se aceptará ofertas parciales.
4. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Municipio de Pasto no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
5. Los valores incluyen IVA (cuando aplique conforme responsabilidades tributarias.

NOTA IMPORTANTE: La Secretaría de General aclara que los anteriores elementos son los comúnmente requeridos, por lo cual la entidad no estará obligada a solicitar la totalidad de los elementos precitados sino los requeridos de acuerdo a la necesidad, hasta el monto del total del contrato, además cuando por necesidad del servicio sea necesario el suministro de otros elementos no contemplados en el presente proceso pero de similar naturaleza, se podrá solicitar al contratista el suministro previo acuerdo entre las partes y análisis de precios el cual será aprobado por escrito por el supervisor del contrato.
La presente oferta económica y técnica incluye el cumplimiento de todas las obligaciones, especificaciones y condiciones establecidas en la invitación pública de la referencia, así como las indicadas en el estudio previo y sus anexos.

Atentamente.

(Nombre y firma del proponente)
C.C. _____